Gobernación de CUNDINAMARCA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-068
		Versión: 03
	Acta de I.V.C. Sanitario – Empresas de Lavado y desinfección de Tanques	Fecha de Aprobación: 16 / Agosto / 2018

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdatasubproceso@cundinamarca.gov.co"

ACTA DE VISITA NO. 354

PROVINCIA: Sabana Centro **MUNICIPIO** Zipaquirá **FECHA:** 16/09/24

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: Leidy Viviana Garcia / Fumicarcos
NIT: 1075665 563 - 9. DIRECCIÓN: Cra 6ª # 18B -22.
TELÉFONOS: 3138419819 E-MAIL: fumicarcos23@gmail.com.
REPRESENTANTE LEGAL: Leidy Viviana Garcia C.C. 1075665568.
NÚMERO DE EMPLEADOS:
Operarios: 2 Administrativos: — Total empleados: 2
FECHA ÚLTIMA VISITA OFICIAL: 19/07/23 No. DE ACTA 495 CONCEPTO EMITIDO: Favorable.
Visita de Oficio: ____ Visita Solicitada: X Radicado y Fecha de solicitud de visita: 2024639616 - 23/08/24

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Califique con **DOS (2)** cuando se cumpla totalmente con el aspecto descrito; con **UNO (1)**, cuando este sea cumplido parcialmente; con **CERO (0)**, cuando no lo cumpla; **N.A.**, cuando el aspecto no sea aplicable y **N.O.** cuando el aspecto no sea observable.

	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIF	OBSERVACIONES
1.	**DOCUMENTOS GENERALES**	—	
1.1	Permiso de Uso del Suelo expedido por la oficina de Planeación o quien haga sus veces en el municipio objeto de inspección. Fecha expedición y No. Acto Administrativo: ____	2	
1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, donde se relacione la dirección del local objeto de inspección sanitaria.	2	
1.3	Cuenta con servicios legalizados (agua, luz, recolección de residuos convencionales)	2	
2.	**PERSONAL**	—	
2.1	Copia del contrato, hoja de vida, diploma y tarjeta profesional del químico y/o ingeniero químico, el cual será el responsable de la preparación y/o cálculo de los desinfectantes	2	
2.2	Lista del personal que realizará la actividad de lavado y desinfección de tanques	2	
2.3	Copia de los diplomas y/o certificaciones de capacitaciones del personal en **trabajo en alturas para tanques aéreos**, los cuales deben contar con las fechas de expedición y número de registro correspondiente	2	
2.4	Copia de los diplomas y/o certificaciones de capacitaciones del personal en **trabajo en espacios confinados para tanques cisterna y/o subterráneos**, los cuales deben contar con las fechas de expedición y número de registro correspondiente	2	
2.5	Copia de examen médico ocupacional, de los trabajadores en donde se relacionen las actividades de trabajo en altura, espacio confinado y manejo de productos químicos	2	

Scanned with CamScanner

	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIF	OBSERVACIONES
2.6	Lista y registro de la dotación a utilizar en la actividad de lavado de tanques, la cual debe ser exclusiva para esa actividad y no utilizar en otras actividades que realice la empresa, como mínimo se debe contar con: • Cofia y Casco de Seguridad • Monogafas • Equipo de protección respiratoria con filtros apropiados para el desinfectante a utilizar • Guantes de nitrilo • Overol impermeable de manga larga • Botas de caucho.	2	
2.7	Copia de las capacitaciones a operarios, en riesgos inherentes a las actividades que realizan en el trabajo	2	
3.	**DOCUMENTOS TÉCNICOS**		
	Protocolo o procedimiento para el lavado y desinfección de tanques. Se debe tener en cuenta que incluya:		
3.1	Elementos de Protección personal y elementos de seguridad a usar dependiendo del tipo de tanque (aéreo o subterráneo)	2	
3.2	Procedimiento de chequeo y verificación de los elementos de seguridad a utilizar	2	
3.3	Protocolo de diagnóstico y evaluación de las condiciones físicas del tanque previo al lavado, que incluya el formato de registro para su realización. En caso de encontrar daños o infiltraciones se debe realizar primero la reparación.	2	
3.4	Procedimiento de limpieza inicial del tanque con el paso a paso que incluya: tipo y cantidad de jabón apropiado, equipos y herramientas a utilizar	2	
3.5	Procedimiento de desinfección de tanques y tuberías que incluya:	—	
3.5.1	Tipo de desinfectante y cantidad a usar, que incluya los cálculos de la concentración y tiempo de contacto, según las condiciones encontradas en el diagnóstico. (Condiciones normales, objetos encontrados, animales muertos etc.). Se sugiere tener en cuenta la información sobre desinfectantes contenidos en el artículo 121 de la resolución 330 de 2017 del ministerio de vivienda ciudad y territorio.	2	
3.5.2	Método de aplicación del desinfectante que garantice el cubrimiento de la totalidad de las superficies y el tiempo de contacto.	2	
3.5.3	Método de remoción del desinfectante que garantice que la concentración en el efluente en el punto más lejano, no afecta la salud humana.	2	
3.6	Procedimiento de Habilitación de operación del tanque	2	
3.7	Formato de certificación en la prestación del servicio	2	
3.8	Mecanismo de aireación de los tanques confinados para mantener la concentración de aire que garantice la seguridad de los operarios que realicen el lavado. Si realizan medición de gases, deberán especificar las concentraciones de los mismos, a las cuales pueden trabajar dentro del tanque.	2	
3.9	Lista de los equipos a utilizar en la actividad de lavado de tanques para **trabajo en altura**	2	
3.10	Lista de los equipos a utilizar en la actividad de lavado de tanques para **trabajo en espacios confinados**	2	

Scanned with CamScanner

	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIF	OBSERVACIONES
3.11	Registros de cada uno de los equipos utilizados para la desinfección y lavado de tanques con un historial de calibraciones y mantenimientos	2	
3.12	Instructivo para uso de elementos de seguridad para **trabajos en alturas**	2	
3.13	Instructivo para uso de elementos de seguridad para **trabajos en espacios confinados**	2	
3.14	Instructivo escrito en donde se relacionen las recomendaciones al usuario para; antes, durante y después de la prestación del servicio.	2	
3.15	Protocolo de transporte de productos químicos utilizadas para la desinfección y lavado de tanques	2	
3.16	Descripción del kit o equipo de medición con sus respectivos registros de calibración (en los casos que aplique): • Desinfectante (precisión mínima; ± 0.1 mg/l) • pH (precisión mínima ± 0.2 unidades) • Temperatura (precisión mínima ± 0.5 °C)	2	
3.17	Se evidencian registros y soportes fotográficos de los diferentes análisis de concentración del desinfectante realizados, de cada uno de los trabajos efectuados. (si es visita de seguimiento o renovación concepto sanitario)	2	
3.18	Consolidado semestral de los servicios prestados de lavado de tanques que incluya nombre del cliente, dirección y tipo de tanque (si es visita de seguimiento o renovación concepto sanitario)	2	
3.19	Formato a diligenciar en la prestación de un servicio, el cual como mínimo debe consignar la siguiente información: • Nombre del cliente • NIT de la empresa • Fecha del servicio • Personal de la empresa que desarrolla la actividad • Recomendación del diagnóstico realizado • Elementos de protección personal utilizados • Equipos e implementos de seguridad utilizados • Tipos y capacidad de tanques • Trabajo realizado • Cantidad de desinfectante y concentración de la solución preparada • Equipos utilizados para el lavado • Tiempos de contacto de la solución desinfectante en el tanque • Disposición de aguas residuales • Disposición de residuos sólidos • Control de calidad realizado para determinar la concentración de desinfectante residual en el agua de lavado	2	
4.	**SEGURIDAD EN INSTALACIONES Y SALUD LABORAL**	—	
4.1	Programa completo para prevención y tratamiento de casos de emergencia para ser aplicado por personal debidamente capacitado, el cual debe realizarse con base en una evaluación de riesgos específicos de la empresa.	2	
4.2	Se dispone de la lista de teléfonos de emergencia de entidades de apoyo de la zona **(debe estar publicada)**	2	
4.3	Hoja de seguridad de los desinfectantes utilizados para la desinfección y lavado de tanques.	2	
4.4	Matriz de compatibilidad química de los productos almacenados.	2	
4.5	Contrato o constancia de la empresa gestora de residuos peligrosos, que cuenta con permisos ambientales, para el manejo y disposición final de los residuos peligrosos generados (si es visita de seguimiento o renovación concepto sanitario)	2	

EVALUACIÓN SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO

Scanned with CamScanner

Califique con **DOS (2)** cuando se cumpla totalmente con el aspecto descrito; con **UNO (1)**, cuando este sea cumplido parcialmente; con **CERO (0)**, cuando no lo cumpla; **N.A.**, cuando el aspecto no sea aplicable y **N.O.** cuando el aspecto no sea observable.

	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIF	OBSERVACIONES
5.	**INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS**		
5.1	El establecimiento está aislado de focos de contaminación o insalubridad y los alrededores libres de basuras o aguas estancadas.	2	
5.2	El establecimiento cuenta con pisos y paredes construidos en material compacto, resistente e impermeable, de manera tal que permitan las labores de limpieza.	2	
5.3	Los sistemas de: electricidad, acueducto, alcantarillado, gas domiciliario y demás servicios, tienen las seguridades técnicas para evitar que presenten o se constituyan en riesgos de explosión, incendio, humedad o contaminación con químicos.	2	
5.4	Las dependencias para preparación y/o consumo de alimentos, así como las oficinas, están aisladas de las zonas de almacenamiento y manipulación con sustancias químicas.	2	
5.5	Dispone de servicios sanitarios en cantidad suficiente y debidamente dotados (toallas, jabón, papel higiénico), en perfecto estado de funcionamiento y aseo. (1 baño por cada 15 trabajadores según genero)	2	
5.6	Cuenta con Área de Vestier exclusiva para lavado de tanques, con lockers por separado para ropa de trabajo y de calle.	2	
5.7	Cuenta con ducha para los operarios	2	
5.8	Las puertas tienen características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Conforme al artículo 96 de la Ley 9 de 1979	2	
5.9	La ventilación es adecuada en cantidad y calidad. Artificial: _____ Natural: X	2	
5.10	La iluminación es adecuada en cantidad y calidad. Artificial: _____ Natural: X	2	
5.11	Cuenta con señalización de áreas y ruta de evacuación	2	
5.12	Las salidas de emergencia se encuentran claramente señalizadas.	2	
5.13	Las instalaciones de la empresa están por áreas separadas tal y como establece el artículo 91 de la ley 9 de 1979.	2	
5.14	Escaleras, rampas y vías de acceso, cumplen con los artículos 92 y 94 de la ley 79 de 1979. (Pasamanos, cintas antideslizantes).	2	
5.15	El área se encuentra en correctas condiciones de orden y aseo.	2	
6.	**ZONA DE ALMACENAMIENTO DE QUIMICOS Y EQUIPOS**		
6.1	El área de almacenamiento de equipos y productos químicos para el lavado de tanques, es exclusiva y está separada por una barrera física de las demás operaciones de la empresa.	2	
6.2	Los envases y empaques se encuentran con cierres herméticos y/o bien ajustados.	2	
6.3	Los envases y empaques se encuentran correctamente etiquetados	2	
6.4	Se almacenan desinfectantes que están registrados oficialmente.	2	
6.5	Los estantes están señalizados y demarcados por producto.	2	
6.6	La ventilación es adecuada en cantidad y calidad. Artificial: _____ Natural: X	2	
6.7	La iluminación es adecuada en cantidad y calidad. Artificial: _____ Natural: X	2	
6.8	Cuenta con kit o equipo de medición de desinfectante, pH y Temperatura	2	
6.9	El establecimiento cuenta con demarcación de áreas de almacenamiento y tránsito de personas, señalización de áreas de trabajo y ruta de evacuación.	2	
6.10	Se dispone de kit para la recolección de derrames (Uno para el establecimiento y otro portátil), el cual debe contar como mínimo; material absorbente, bolsa plástica, escoba y recogedor.	2	
6.11	Dispone de duchas de seguridad y lava-ojos ubicados en lugares estratégicos para casos de emergencia.	2	

Scanned with CamScanner

	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIF	OBSERVACIONES
6.12	Las puertas tienen características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Conforme al artículo 96 de la Ley 9 de 1979.	2	—
7.	**MANEJO DE RESIDUOS**	—	
7.1	Cuenta con zona de almacenamiento de residuos peligrosos, debidamente identificada, señalizada.	2	—
7.2	Los demás residuos se almacenan clasificados de forma adecuada.	2	—
8.	**CONTROL DE VECTORES**	—	
8.1	El establecimiento se encuentra sin presencia de plagas (roedores o insectos)	2	
8.2	Cuenta con un programa documentado de control de plagas, en las diferentes áreas.	2	

Lista productos químicos encontrados durante la visita de inspección:

NOMBRE	NOMBRE COMERCIAL	CONCENTRACIÓN
Hipoclorito de sodio	Hipoclorito de sodio	15%
Ácido cítrico	Ácido cítrico	99%

Lista de maquinaria y equipos encontrados durante la inspección:

TIPO	CANT.	CAPACIDAD	MARCA	MODELO	FECHA MANTENIMIENTO
Hidrolavadora	1	—	Karcher	—	N.A. nueva.
Bomba sumergible.	2.	—	Evans / Evans	1HP 030-0112.	01/06/24 - 29/05/24

Lista de equipos de seguridad encontrados durante la inspección para trabajo en alturas y espacios confinados

TIPO	CANT.	CAPACIDAD	MARCA	MODELO	FECHA MANTENIMIENTO
Arnes 6 argollas	1	—	sin xufe	14763-26	13/06/25
"	1	—	sin xufe	14763-27	13/06/25
Eslinga	1	—	"	13643-747	13/06/25
Eslinga y	1	—	sin xufe	14730-198	13/06/25

9. OBSERVACIONES ADICIONALES NO CONSIGNADAS EN LOS ITEMS ANTERIORES:

10. EXIGENCIAS:

Si hay un número alto de exigencias, favor escriba los numerales correspondientes a cada aspecto evaluado y cuya calificación haya sido UNO (1) o CERO (0); en caso contrario, escriba las exigencias correspondientes tomando en consideración las observaciones establecidas por usted en la columna de OBSERVACIONES.

Scanned with CamScanner

	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIF	OBSERVACIONES
6.12	Las puertas tienen características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Conforme al artículo 96 de la Ley 9 de 1979.	2	—
7.	MANEJO DE RESIDUOS	—	
7.1	Cuenta con zona de almacenamiento de residuos peligrosos, debidamente identificada, señalizada.	2	—
7.2	Los demás residuos se almacenan clasificados de forma adecuada.	2	—
8.	CONTROL DE VECTORES	—	
8.1	El establecimiento se encuentra sin presencia de plagas (roedores o insectos)	2	/
8.2	Cuenta con un programa documentado de control de plagas, en las diferentes áreas.	2	/

Lista productos químicos encontrados durante la visita de inspección:

NOMBRE	NOMBRE COMERCIAL	CONCENTRACIÓN
Hipoclorito de sodio	Hipoclorito de sodio	15%
Ácido cítrico	Ácido cítrico	99%

Lista de maquinaria y equipos encontrados durante la inspección:

TIPO	CANT.	CAPACIDAD	MARCA	MODELO	FECHA MANTENIMIENTO
Hidrolavadora	1	—	Karcher	—	N.A. nueva.
Bomba sumergible.	2.	—	Evans / Evans	1HP030-01112.	01/06/24 - 23/05/24

Lista de equipos de seguridad encontrados durante la inspección para trabajo en alturas y espacios confinados

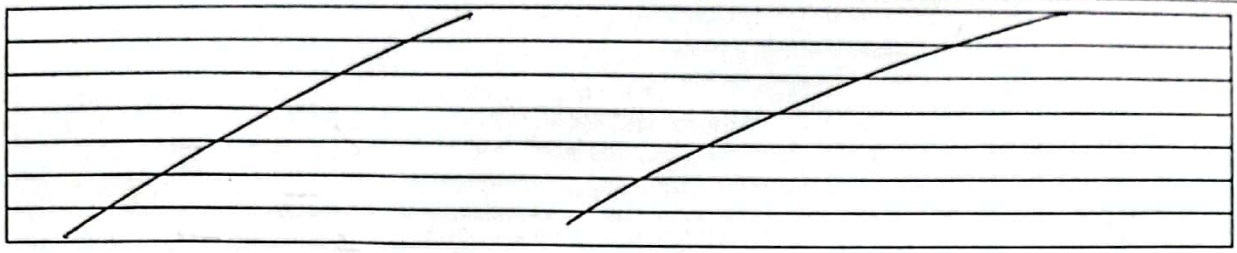
TIPO	CANT.	CAPACIDAD	MARCA	MODELO	FECHA MANTENIMIENTO
Arnes 6 argollas	1	—	Miller	14763-26	13/06/25
"	1	—	Miller	14763-27	13/06/25
Eslinga	1	—	"	13643-747	13/06/25
Eslinga y	1	—	Miller	14730-193	13/06/25

9. OBSERVACIONES ADICIONALES NO CONSIGNADAS EN LOS ITEMS ANTERIORES:

10. EXIGENCIAS:

Si hay un número alto de exigencias, favor escriba los numerales correspondientes a cada aspecto evaluado y cuya calificación haya sido UNO (1) o CERO (0); en caso contrario, escriba las exigencias correspondientes tomando en consideración las observaciones establecidas por usted en la columna de OBSERVACIONES.

Scanned with CamScanner



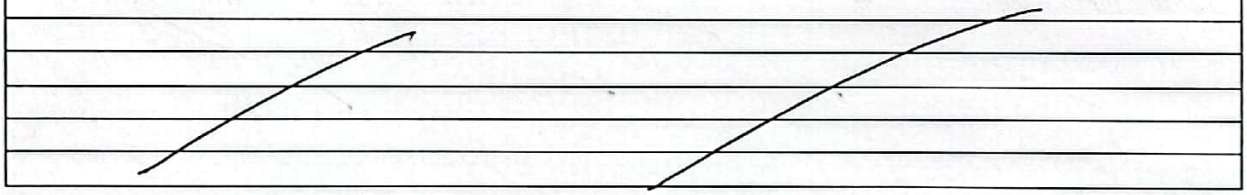
11. PLAZO:

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, para el cumplimiento de las anteriores exigencias se concede un plazo de ___ días calendario a partir de la notificación.

12. SE RECOMIENDA EXPEDIR CONCEPTO	
X Favorable	Cumple totalmente las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad.
Pendiente	Condicionado al cumplimiento de las exigencias dejadas en la presente acta y que no pongan en riesgo la salud humana.
Desfavorable	No admite exigencias. Se procede a aplicar medidas sanitarias.

13. OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO MANIFIESTA QUE SI AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.



14. NOTIFICACIÓN:

Para constancia, previa lectura del contenido de la presente acta, firman quienes intervinieron en la visita, a los 16 días del mes de septiembre del año 2024 en el municipio de Fusagasugá.

ESTA VISITA ES TOTALMENTE GRATUITA PARA EL USUARIO

EN NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Funcionario 1

Firma:

Nombre: Germán Felipe Navarro F.

C.C.: 1072365776

Cargo: Ing Química Contratista

PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA

Firma:

Nombre: Leydi Viviana Caceres Rodriguez

C.C.: 1'075665568

Cargo: Representante legal

Scanned with CamScanner

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdatasubproceso@cundinamarca.gov.co"

ACTA DE VISITA NO. 353

PROVINCIA: Sabana Centro **MUNICIPIO:** Zipaquirá

FECHA: 16/09/24

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: Leidy Viviana Cuervos / Fumicuervos. NIT: 1075665568-9

DIRECCIÓN: Cra 6A # 18B-22

TELÉFONOS: 3138419819.

E-MAIL: fumicuervos23@gmail.com.

REPRESENTANTE LEGAL: Leidy Viviana Cuervos C.C.: 1075665568

FECHA ÚLTIMA VISITA OFICIAL: 9/10/23 No. DE ACTA: 494 CONCEPTO EMITIDO: Favorable.

Número de empleados:

Aplicadores de plaguicidas: 2 Administrativos: 2 Total empleados: 4.

Radicado y fecha de solicitud visita: 2024679609 - 23/08/2024

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Califique con **DOS (2)** cuando se cumpla totalmente con el aspecto descrito; con **UNO (1)**, cuando este sea cumplido parcialmente; con **CERO (0)** , cuando no lo cumpla; **N.A.**, cuando el aspecto no sea aplicable y **N.O.** cuando el aspecto no sea observable. **SI** y **NO** cuando el aspecto no sea objeto de concepto.

	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIF	OBSERVACIONES
1.	**DOCUMENTOS GENERALES**	—	
1.1	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, donde se relacione la dirección del local objeto de inspección sanitaria.	2	
1.2	Permiso de Uso del Suelo expedido por la oficina de Planeación del municipio, conforme al numeral 1 del Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. Fecha expedición y No. Acto Administrativo: —	2	
1.3	Póliza de cumplimiento ante una compañía de seguros en la cuantía que fije la Dirección Seccional de Salud	2	
1.4	Concepto técnico del Cuerpo de Bomberos (oficial o voluntarios).	2	
1.5	Contrato de servicios de un profesional y hoja de vida correspondiente de la persona que hace las veces de Asistente Técnico que acredite título universitario y capacitación y entrenamientos específicos, quien debe estar inscrito en la Secretaría de Salud de Cundinamarca, de acuerdo a los Artículos 108 y 109 del Decreto 1843 de 1991.	2	
1.6	Diagrama de las instalaciones del local donde funciona la empresa aplicadora de plaguicidas.	2	
1.7	Facturas de compra de productos plaguicidas de los dos años inmediatamente anteriores a la visita (si es visita de seguimiento o renovación concepto sanitario).	2	
1.8	Se evidencian actas o registros de disposición final de residuos peligrosos por parte del gestor (Solo para renovación)	2	
2.	**PERSONAL**	—	
2.1	Comprobante de pago de aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.	2	
2.2	Copia de los exámenes de ingreso, egreso y periódicos ocupacionales practicados al personal.	2	

Scanned with CamScanner

	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIF	OBSERVACIONES
2.3	Copia de los análisis de laboratorio, que correspondan como indicadores a los diferentes tipos de plaguicidas manipulados.	2	
2.4	Certificado o Diploma del curso en el Uso y Manejo de Plaguicidas con una intensidad de 60 horas (expedido por una entidad autorizada por la ley)	2	
2.5	Registro de entrega de dotación y elementos de protección personal a los aplicadores. (si es visita de seguimiento o renovación concepto sanitario)	2	
2.6	Certificado de las capacitaciones en las diferentes técnicas y prácticas para el control de plagas.	2	
3.	**DOCUMENTOS GENERALES NO SUJETOS A CONCEPTO**		
3.1	Dispone del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST (antes denominado Programa de Salud Ocupacional).	Si X No	
3.2	Permisos ambientales		
	3.1.1 Concesión de aguas.	Si No X	
	3.1.2 Permiso de vertimiento otorgado por la autoridad ambiental competente.	Si No X	
4.	**DOCUMENTOS TÉCNICOS**		
4.1	Protocolo de almacenamiento de plaguicidas.	2	
4.2	Protocolo de transporte de plaguicidas, personal, máquinas y herramientas.	2	
4.3	Protocolos de aplicación de plaguicidas.		
4.3.1	Protocolo de control de plagas en áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas).	2	
4.3.2	Protocolo de control de plagas en áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licoreras)	2	
4.3.3	Protocolo de control de plagas en centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos)	2	
4.3.4	Protocolo de control de plagas en empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)	2	
4.3.5	Protocolo de control de plagas en áreas públicas. (calles, parques, plazas)	2	
4.3.6	Protocolo de control de plagas en centros de congregación masiva de personas. (Aeropuertos, terminales de buses, coliseos, centros vacacionales etc.)	2	
4.3.7	Protocolo de control de plagas en oficinas y centros de trabajo (industrias, empresas, bodegas; entre otras)	2	
4.3.8	Protocolo de control de plagas en vehículos (Transporte de alimentos, pasajeros y otros)	2	
4.3.9	Protocolo de control de plagas en viviendas y edificios de unidades habitacionales.	2	
4.4	Protocolo del diagnóstico a realizar, previo a determinar el tipo de medidas a ejecutar para el control de plagas en el establecimiento.	2	
4.5	Programa completo para prevención y tratamiento de casos de emergencia para ser aplicado por personal debidamente capacitado, el cual debe realizarse con base en una evaluación de riesgos específicos de la empresa.		
4.5.1	Análisis y Evaluación de los riesgos de la empresa, dentro y fuera de las instalaciones.	2	
4.5.2	Planes operativos detallados para los riesgos más significativos.	2	
4.5.3	Lista de entidades de apoyo de todas las zonas, en donde se realicen trabajos.	2	
4.6	Información que suministra al cliente antes – durante – después de realizar el control de plagas.	2	
4.7	Lista de maquinaria y equipos usados en la empresa.	2	
4.8	Lista de productos plaguicidas utilizados en la empresa, que incluya categoría toxicológica y registro sanitario.	2	
4.9	Lista del personal encargado de realizar las actividades de fumigación y control de plagas, con su número de cedula.	2	
4.10	Descripción del sistema de tratamiento realizado a las aguas contaminadas provenientes del lavado de los equipos de aplicación y de protección personal, junto al certificado de disposición con empresa gestora autorizada y registro respectivo de cada cambio de filtro, conforme a la vida útil estimada en el diseño. Si recoge toda el agua contaminada y no realiza vertimiento, debe describir el procedimiento realizado y presentar las actas de la empresa que realiza la disposición final. (si es visita de seguimiento o renovación concepto sanitario)	2	

Scanned with CamScanner

EVALUACIÓN SANITARIA DEL ESTABLECIMIENTO

Califique con **DOS (2)** cuando se cumpla totalmente con el aspecto descrito; con **UNO (1)**, cuando este sea cumplido parcialmente; con **CERO (0)**, cuando no lo cumpla; **N.A.**, cuando el aspecto no sea aplicable y **N.O.** cuando el aspecto no sea observable.

	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIF	OBSERVACIONES
5.	**INSTALACIONES FISICAS Y SANITARIAS**	—	
5.1	El establecimiento está aislado de focos de contaminación o insalubridad y los alrededores libres de basuras o aguas estancadas.	2	
5.2	El establecimiento cuenta con pisos y paredes construidos en material compacto, resistente e impermeable, de manera tal que permitan las labores de limpieza.	2	
5.3	Cuenta con los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.	2	
5.4	Los sistemas de: electricidad, acueducto, alcantarillado, gas domiciliario y demás servicios, tienen las seguridades técnicas para evitar que representen o se constituyan en riesgos de explosión, incendio, humedad o contaminación con plaguicidas.	2	
5.5	Las dependencias para preparación y/o consumo de alimentos, así como las oficinas, están aisladas de las zonas de operación con plaguicidas.	2	
5.6	El establecimiento es independiente de la vivienda.	2	
5.7	Dispone de servicios sanitarios en cantidad suficiente y debidamente dotados (toallas, jabón, papel higiénico), en perfecto estado de funcionamiento y aseo.	2	
5.8	Ducha de agua caliente para operaciones de higiene personal apropiada (Si la temperatura ambiente es menor o igual a 18 °C)	2	
5.9	Las puertas tienen características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Conforme al artículo 96 de la Ley 9 de 1979.	2	
5.10	Las salidas de emergencia se encuentran claramente señalizadas.	2	
6.	**ZONA DE DEPOSITO DE PLAGUICIDAS**	—	
6.1	Los envases y empaques se encuentran correctamente etiquetados.	2	
6.2	Los envases y empaques se encuentran con cierres herméticos y/o bien ajustados.	2	
6.3	Los envases y empaques se almacenan sin contacto directo con el piso.	2	
6.4	Los plaguicidas se almacenan separados por tipo de aplicación y categorías toxicológicas. Los herbicidas están separados de otros plaguicidas.	2	
6.5	Los plaguicidas se encuentran ubicados en estantes demarcados y señalizados.	2	
6.6	Se almacenan plaguicidas que están registrados oficialmente.	2	
6.7	La ventilación es adecuada en cantidad y calidad. Artificial: _____ Natural: X	2	
6.8	La iluminación es adecuada en cantidad y calidad. Artificial: _____ Natural: X	2	
6.9	Cuenta con un área de trabajo y/o recipiente exclusivo, destinado a manipular los envases rotos y efectuar la recuperación en caso de roturas accidentales (manejo de no conformes).	2	
7.	**CONDICIONES LOCATIVAS**	—	
7.1	Cuenta con área de vestier separada de las demás áreas.	2	
7.2	Cuenta con Área de lavado de equipos y herramientas, dotado con sistema de tratamiento previo al vertimiento y/o recolección para disposición final.	2	
7.3	Cuenta con zona de almacenamiento de equipos, herramientas y otros materiales que requiera para la prestación de sus servicios.	2	
7.4	Cuenta con zona de almacenamiento y/o recipiente exclusivo para los residuos peligrosos, debidamente identificado.	2	
7.6	Si cuenta con zona de atención al público (no obligatorio), la misma debe ser separada de las demás áreas.	2	
8.	**CONTROL DE PLAGAS**		

Scanned with CamScanner

	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIF	OBSERVACIONES
8.1	El establecimiento se encuentra sin presencia de plagas (Roedores-plaga o insectos)	2	
8.2	Cuenta con un programa de control de artrópodos-plagas y roedores	2	
9.	**SEGURIDAD EN INSTALACIONES Y SALUD LABORAL**		
9.1	El personal cuenta con la dotación básica de guantes (de acuerdo al riesgo de manejo) y equipos de protección respiratoria específica, ocular, auditiva o dérmica cuando el riesgo lo requiera.	2	
9.2	Existen extintores con carga vigente, debidamente señalizados	2	
9.3	Se dispone de botiquín bien dotado y ubicado.	2	
9.4	Dispone de duchas de seguridad y lava-ojos ubicados en lugares estratégicos para casos de emergencia.	2	
9.5	El establecimiento cuenta con demarcación de áreas de almacenamiento y tránsito de personas, señalización de áreas de trabajo y ruta de evacuación.	2	
9.6	Dispone de las Hojas de Seguridad de manera física en idioma español, de los productos almacenados.	2	
9.7	Se dispone de kit (material absorbente, bolsa plástica, escoba y pala/recogedor) para la recolección de derrames de plaguicidas ubicado en el establecimiento.	2	
9.8	Se dispone de kit portátil (material absorbente, bolsa plástica, escoba y pala/recogedor) para la recolección de derrames de plaguicidas durante la prestación del servicio de control de plagas.	2	

Lista productos encontrados durante la inspección (nombre comercial-categoría toxicológica):

RODENTICIDAS:	Hawker 75 Er., gel UY.
INSECTICIDAS:	Raticquill, Talon
FUNGICIDAS:	—
OTROS:	—

Lista equipos de aplicación de plaguicidas encontrados durante la inspección

TIPO	CANTIDAD	CAPACIDAD	MARCA	MODELO	FECHA MANTENIMIENTO
Moto aspersora.	2	13L.	JR 420 DHW	334261	29105/24 - 07106/24
Nebulizador	2	3L; 6L	BURE/Royal Condor	SMB100/cont3.	22105/24 /
Termonebulizador	1	2,5L	Alemar	0.1	07106/2024.

Scanned with CamScanner

10. OBSERVACIONES ADICIONALES:

11. EXIGENCIAS:

Si hay un número alto de exigencias, favor escriba los numerales correspondientes a cada aspecto evaluado y cuya calificación haya sido UNO (1) o CERO (0); en caso contrario, escriba las exigencias correspondientes tomando en consideración las observaciones establecidas por usted en la columna de OBSERVACIONES.

12. PLAZO:

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, para el cumplimiento de las anteriores exigencias se concede un plazo de ____ días calendario a partir de la notificación.

13. SE RECOMIENDA EXPEDIR CONCEPTO	
X **Favorable**	Cumple totalmente las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad.

Scanned with CamScanner

Pendiente	Condicionado al cumplimiento de las exigencias dejadas en la presente acta y que no pongan en riesgo la salud humana.
Desfavorable	No admite exigencias. Se procede a aplicar medidas sanitarias.

OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO

_ EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO MANIFIESTA QUE SI AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

NOTIFICACIÓN:

Para constancia, previa lectura del contenido de la presente acta, firman quienes intervinieron en la visita, a los 16 días del mes de Septiembre del año 2024 en el municipio de Apaquilla.

ESTA VISITA ES TOTALMENTE GRATUITA PARA EL USUARIO

EN NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Funcionario 1

Firma:

Nombre: Germán Felipe Mancera J.

C.C.: 1072366376

Cargo: Ing Química Contratista

Funcionario 2

Firma:

Nombre:

C.C.:

Cargo:

PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA

Firma:

Nombre: Leydi Biviana Caceres R.

C.C.: 1'075665568

Cargo: Representante legal

Scanned with CamScanner

Gobernación de CUNDINAMARCA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-098
		Versión: 02
	Acta de I.V.C. Sanitario – Vehículos que transportan Plaguicidas	Fecha de Aprobación: 27/Sep/2016

"Señor Ciudadano, autoriza a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar sus datos personales para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente. Así mismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico habeasdatasubproceso@cundinamarca.gov.co"

ACTA DE VISITA No. 355

PROVINCIA: Sabana Centro **MUNICIPIO:** Zipaquirá **FECHA:** 16/09/2024

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Leidy Viviana Caceres / Fumicaceres NIT: 1075665568-9 DIRECCIÓN: Cra 6ª # 13B-22

TELÉFONOS: 3133419819 E-MAIL: fumicaceres23@gmail.com

REPRESENTANTE LEGAL: Leidy Viviana Caceres C.C.: 1075665568 FECHA ÚLTIMA VISITA: 19/07/23 No. DE ACTA: 496

TIPO DE EMPRESA: Distribuidora: _____ Aplicadora de Plaguicidas: X Radicado y fecha de solicitud visita: 20246796609 – 23/08/2024

DATOS DEL VEHÍCULO

No.	TIPO DE VEHÍCULO	PLACAS	MARCA	TIPO DE CARROCERÍA	CAPACIDAD kg/Psj	MODELO	PROPIETARIO	ASEGURADORA /FECHA DE VIGENCIA	REVISIÓN TECNICO MECÁNICA/FECHA DE VIGENCIA
1	Camioneta	WFT335	Renault	Urgan	0,5	2016	Leidy Caceres	08/07/2025	27/06/2025
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									

*Nota * El orden de registro se tendrá en cuenta de la misma forma para los ítem 2, 3, 4 y 7*

Scanned with CamScanner

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS

Califique con **DOS (2)** cuando se cumpla totalmente con el aspecto descrito; con **UNO (1),** cuando este sea cumplido parcialmente; con **CERO (0) ,** cuando no lo cumpla; **N.A.,** cuando el aspecto no sea aplicable y **N.O.** cuando el aspecto no sea observable. (Esta calificación es de carácter nominal por tanto no son computables)

	ASPECTOS A VERIFICAR	CALIF	OBSERVACIONES
1.	**DOCUMENTOS TÉCNICOS**		
1.1	Protocolos de transporte y descontaminación del vehículo.	2	
1.2	Plan de Emergencias, que incluya aspectos referentes a la atención de contingencias presentadas en carretera.	2	
1.3	Listado de números de contacto en caso de Emergencia, por rutas.	2	
1.4	Matriz de compatibilidad química, donde se evidencie la clasificación de todos los productos que transportan.	2	
1.5	Dispone de las Hojas de Seguridad (en español) de los productos transportados.	2	
1.6	La planilla de transporte cuenta con: • Lugar y fecha de entrega; • Nombre, identificación dirección del transportador; • Identificación del vehículo; • Nombre y cantidad de los productos que se transporten; • Lugar de destino, nombre y dirección del destinatario;	2	
1.7	Copias de los exámenes médicos de ingreso y periódicos ocupacionales de cada uno de los trabajadores encargados, para los cuales se han tenido en cuenta los análisis de laboratorio conforme al tipo de plaguicidas transportados.	2	
1.8	Conductores capacitados en el Uso y Manejo de Plaguicidas dictado por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA con una intensidad de 60 horas.	2	
1.9	Se evidencia el pago de aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.	SI X / NO	

Scanned with CamScanner

EVALUACIÓN SANITARIA DEL VEHÍCULO

	ASPECTOS A VERIFICAR	VERIFICACION POR VEHICULO										OBSERVACIONES
2.	ESTADO DEL VEHÍCULO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
2.1	Existe aislamiento entre las áreas de carga y de pasajeros.	2										
2.2	La carrocería o área de carga, es adecuada y cuenta con superficies útiles de carga, exentas de clavos o tornillos sobresalientes que puedan deteriorar el empaque o envase de los productos.	2										
2.3	Cuenta con furgón o cualquier otro elemento protector que evite la contaminación del ambiente por el sitio donde transita.	2										
2.4	Rótulos con los Número UN de acuerdo al tipo de productos transportados, ubicados en las dos caras laterales de la carrocería.	2										
2.5	Rombos de clasificación química en los tres costados, que correspondan a los productos transportados.	2										
2.6	No se evidencia la presencia de alimentos, bebidas, medicamentos, ropa u otros elementos que constituyan riesgo para la salud	2										
3.	AREA DE CARGA											
3.1	Los envases y empaques se encuentran correctamente etiquetados.	2										
3.2	Los envases y empaques se encuentran con cierres herméticos y/o bien ajustados.	2										
3.4	Los plaguicidas se transportan de acuerdo a la matriz de compatibilidad química.	2										
3.5	La carga en el vehículo está debidamente acomodada, estibada, apilada y sujeta.	2										
4.	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL											

Scanned with CamScanner

	ASPECTOS A VERIFICAR	VERIFICACION POR VEHICULO										OBSERVACIONES
4.1	Existen extintores con carga, debidamente señalizados y con carga vigente, (para camiones un extintor en cabina y un extintor en el área de carga).	Z										
4.2	Se dispone de botiquín en empaque adecuado, bien dotado y ubicado.	Z										
4.3	El personal cuenta con la dotación básica: Botas de Caucho Guantes de Nitrilo Overol Antifluido con capucha Protector respiratorio para Plaguicidas Monogafas	Z										
4.4	Se dispone de kit portátil (material absorbente, bolsa plástica roja, escoba, pala y recogedor) para la recolección de derrames de plaguicidas durante la prestación de un servicio.	Z										
4.5	Cuenta con un contrato para el servicio de tratamiento y/o disposición final con gestores de residuos peligrosos autorizados, para los residuos generados en la descontaminación del vehículo y/o emergencia en carretera (Art 74, Decreto 1843 de 1991)	Z										
4.6	Cuenta con un formato de registro de descontaminación del vehículo (lugar, responsable, fecha, cantidad de residuo generado)	Z										
4.7	Se evidencian actas o registros de disposición final de residuos peligrosos por parte del gestor relacionado en el ítem anterior.	Z										

Scanned with CamScanner

5. OBSERVACIONES ADICIONALES:

6. EXIGENCIAS:

Si hay un número alto de exigencias, favor escriba los numerales correspondientes a cada aspecto evaluado y cuya calificación haya sido UNO (1) o CERO (0); en caso contrario, escriba las exigencias correspondientes tomando en consideración las observaciones establecidas por usted en la columna de OBSERVACIONES.

Scanned with CamScanner

7. CONCEPTO POR VEHICULO

Favorable	Cumple totalmente las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad.
Pendiente	Condicionado al cumplimiento de las exigencias dejadas en la presente acta y que no pongan en riesgo la salud humana.
Desfavorable	No admite exigencias. Se procede a aplicar medidas sanitarias.

No.	TIPO DE VEHÍCULO	PLACAS	MARCA	CONCEPTO	OBSERVACIONES
1	Camioneta	WFT 335	Renault	Favorable	—
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

*Nota * El orden de la valoración de los vehículos obedece al orden de identificación de Datos del vehículo, al comienzo de este formato*

8. PLAZO:

De conformidad con lo establecido en la legislación sanitaria vigente, para el cumplimiento de las anteriores exigencias se concede un plazo de ____— días calendario a partir de la notificación.

Scanned with CamScanner

9. OBSERVACIONES O MANIFESTACIONES DEL RESPONSABLE O REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO

EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO MANIFIESTA QUE SI AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.

10. NOTIFICACIÓN:

Para constancia, previa lectura del contenido de la presente acta, firman quienes intervinieron en la visita, a los 16 días del mes de septiembre del año 2024 en el municipio de Fusagasugá.

ESTA VISITA ES TOTALMENTE GRATUITA PARA EL USUARIO

EN NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE SALUD

Firma:

Nombre: Germán Felipe Mercado T.

C.C.: 1072366576

Cargo: Ing Química Contratista

PERSONA QUE ATENDIÓ LA VISITA

Firma:

Nombre: Leydi Viviana Cacerez Rodriguez

C.C.: 1075666568.

Cargo: Representante legal

Scanned with CamScanner

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2023597456
ASUNTO: CONCEPTO SANITARIO
DEPENDENCIA: 262 - DIRECCION DE SALUD PUBLICA

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DSP – CQ –156– 2023

A LA EMPRESA:

FUMICACERES

NIT:	**1075665568-9**
DIRECCIÓN:	**CRA 2 F # 5 – 30**
MUNICIPIO:	**ZIPAQUIRA**
NO. DE ACTA IVC:	**494**
FECHA DE ACTA IVC:	**19/07/2023**

Dedicada a la prestación de servicios de aplicación de plaguicidas y control de plagas en instalaciones y vehículos, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991.

Este concepto sanitario cobija las actividades de almacenamiento de sustancias, instalaciones, personal autorizado y control de plagas en los establecimientos que se mencionan a continuación, los cuales corresponden a los protocolos presentados y que fueron aprobados:

1. Áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas)
2. Áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licoreras.)
3. Centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos)
4. Empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)

5. Áreas públicas. (Calles, parques y plazas)
6. Centros de congregación masiva de personas. (Aeropuertos, terminales de buses, coliseos y centros vacacionales)
7. Oficinas y centros de trabajo (industrias, empresas, bodegas; entre otras)
8. Vehículos
9. Viviendas y edificios de unidades habitacionales.

Todo lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requieren de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije.

Se expide a solicitud del interesado el día **25** del mes de **julio** de **2023,**

Cordialmente,

JUAN JOSE MUÑOZ
Director Operativo

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en Salud Publica
Elaboró: Germán Felipe Moncada Zapata, Ingeniero Químico Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Proyectó: Jhonnie Brisneda Rodriguez, Ingeniero Químico Contratista, Subdirección de Vigencia en Salud Pública

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2023597456
ASUNTO: CONCEPTO SANITARIO
DEPENDENCIA: 262 - DIRECCION DE SALUD PUBLICA

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DSP – CQ –157– 2023

A LA EMPRESA:

FUMICACERES

NIT:	**1075665568-9**
DIRECCIÓN:	**CRA 2 F # 5-30**
MUNICIPIO:	**ZIPAQUIRA**
NO. DE ACTA IVC:	**495**
FECHA DE ACTA IVC:	**19/07/2023**
VIGENCIA	**24/07/2024**

Dedicada al Lavado y Desinfección de tanques para almacenamiento de agua para consumo humano, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos en la resolución No. 273 del 2018 y la No. 738 del 2018 expedidas por la Secretaría de Salud de Cundinamarca.

Este concepto sanitario cobija solamente las actividades de Lavado y Desinfección de tanques para almacenamiento de agua para consumo humano, almacenamiento de sustancias, instalaciones y personal autorizado para realizar el trabajo.

Lo anterior, con base en la inspección sanitaria y el acta visita de la misma y los demás documentos del respectivo expediente que reposa en la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, el cual sirve de soporte para la emisión de este documento.

Cualquier modificación de áreas o cambio de domicilio requiere de la solicitud de la expedición de un nuevo concepto sanitario que las cobije. Se expide a solicitud del interesado el día **25 del mes de julio de 2023,**

Cordialmente

JUAN JOSE MUÑOZ
Director Operativo

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en Salud Publica
Elaboró: Germán Felipe Moncada Zapata, Ingeniero Químico Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública
Proyectó: Jhonnie Brisneda Rodriguez, Ingeniero Químico Contratista, Subdirección de Vigencia en Salud Pública

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2023597456
ASUNTO: CONCEPTO SANITARIO
DEPENDENCIA: 262 - DIRECCION DE SALUD PUBLICA

LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA

EMITE CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DSP - CQ – 158 - 2023

AL VEHÍCULO:

TIPO:	**CAMIONETA**	MARCA:	**RENAULT**
PLACA:	**WFT335**	PROPIETARIO:	**LEYDI CACERES**

EMPRESA**:**	**FUMICACERES**
NIT:	**1075665568-9**
DIRECCIÓN:	**CRA 2F # 5-30**
MUNICIPIO:	**ZIPAQUIRA**
NO. DE ACTA IVC:	**496 – 19/07/2023**

Dedicado al transporte de plaguicidas, por cumplir con los requisitos sanitarios exigidos por la Ley 9 de 1979 y sus Decretos reglamentarios, en especial el 1843 de 1991. Este concepto sanitario cobija solamente las actividades de transporte de plaguicidas y en el vehículo no se pueden transportar estas sustancias químicas con alimentos de consumo humano o animal, bebidas, medicamentos, ropas ni otros elementos que al contaminarse constituyan riesgo para la salud. El vehículo debe permanecer plenamente señalizado en su parte exterior con los símbolos de transporte de productos peligrosos y cumplir con los demás requisitos de Ley.

El presente Concepto Sanitario tiene vigencia de un año y podrá suspenderse en el momento que se compruebe por parte de la autoridad sanitaria, que el vehículo está incumpliendo cualquiera de los requisitos exigidos por la legislación sanitaria. Este concepto no reemplaza el permiso establecido en el Decreto 1079 del 2015 ante el Ministerio de Transporte o de la norma que lo sustituya.

Se expide a solicitud del interesado el día **25 del mes de julio de 2023,**

Cordialmente,

JUAN JOSE MUÑOZ
Director Operativo

Aprobó: Fabian Camilo Salgado Escobar, Subdirector de Vigilancia en Salud Pública
Revisó: Efrén Rojas Pérez, Profesional Universitario, Subdirección de Vigilancia en Salud Publica
Elaboró: Germán Felipe Moncada Zapata, Ingeniero Químico Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Proyectó: Jhonnie Brisneda Rodriguez, Ingeniero Químico Contratista, Subdirección de Vigencia en Salud Pública

Gobernación de Cundinamarca

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2024653955
ASUNTO:PETICION
ENVIA: 262 - DIRECCION DE SALUD PUBLICA

Bogotá, 12 de junio de 2024

Señores
ASISTENTES TÉCNICOS DE EMPRESAS APLICADORAS Y DE LAVADO DE TANQUES
Correo electrónico: mcamicorredor.r@gmail.com; dianaparradom@gmail.com
Cundinamarca.

REFERENCIA: Respuesta solicitud de celeridad en trámites para renovación de conceptos sanitarios de empresas Aplicadoras y de lavado y desinfección de tanques

La Subdirección de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, en cumplimiento de su misión y en atención a la solicitud recibida para dar celeridad en la atención de los trámites de conceptos sanitarios para empresas Aplicadoras de plaguicidas y de lavado y desinfección de tanques se permite informarles que estos se empezarán a atender de manera más efectiva en razón a que se ya se cuenta con el personal contratado para la labor.

Mencionado lo anterior, y entendiendo el represamiento que se evidencia en las solicitudes, se expedirá una circular en la cual se dará prorroga a los conceptos sanitarios de las empresas de lavado y desinfección de tanques, y de igual manera se mantendrán vigentes los conceptos de las empresas Aplicadoras de plaguicidas durante la evacuación de los procesos pendientes.

Es necesario aclarar que esto solo aplicará para las empresas que hayan radicado de manera oportuna la solicitud de renovación y cuyo concepto haya sido emitido en el año 2023.

Se remitirá copia de la circular una vez sea expedida. Finalmente, cualquier inquietud no dude en comunicarse con la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública a los teléfonos directos 7491724/43 o al correo seguridadquimica@cundinamarca.gov.co.

Cordialmente,

FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
Subdirector Técnico S.S.

Proyectó: Germán Felipe Moncada Zapata, Ingeniero Químico Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2024679609
ASUNTO: {ASUNTO_EXT}
ENVIA: 262 - DIRECCION DE SALUD PUBLICA

Bogotá, 23 de agosto de 2024

Señora
BIVIANA CACERES
Representante Legal
FUMICACERES
Correo: fumicaceres23@gmail.com
Dirección: Carrera 6ª # 18B - 22
Zipaquirá, Cundinamarca

REFERENCIA: Respuesta al Radicado 2024679609

La Subdirección de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, en cumplimiento de su misión y en atención al radicado de referencia, en donde solicita la visita de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a la empresa **FUMICACERES** ubicada en **Carrera 6ª # 18B – 22** del municipio de **Zipaquirá**, le informa que, una vez revisada la documentación y dando cumplimiento al decreto 1843 de 1991, se evidencian las siguientes observaciones:

- ***EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS:***

NO.	ASPECTOS QUE VERIFICAR	OBSERVACIONES
1.	**DOCUMENTOS GENERALES**	
1.1	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, donde se relacione la dirección del local objeto de inspección sanitaria.	**CUMPLE**
1.2	Permiso de Uso del Suelo expedido por la oficina de Planeación del municipio, conforme al numeral 1 del Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. Fecha expedición y No. Acto Administrativo: **26/04/2024**	**CUMPLE**
1.3	Póliza de cumplimiento ante una compañía de seguros en la cuantía que fije la Dirección Seccional de Salud.	**CUMPLE**
1.4	Concepto técnico del Cuerpo de Bomberos (oficial o voluntarios).	**CUMPLE**.
1.5	Contrato de servicios de un profesional y hoja de vida correspondiente de la persona que hace las veces de Asistente Técnico que acredite título universitario y capacitación y entrenamientos específicos, quien debe estar inscrito en la Secretaría de Salud de Cundinamarca, de acuerdo a los Artículos 108 y 109 del Decreto 1843 de 1991.	**CUMPLE**
1.6	Diagrama de las instalaciones del local donde funciona la empresa aplicadora de plaguicidas.	**SE VERIFICARÁ EN CAMPO**
1.7	Facturas de compra de productos plaguicidas de los dos años inmediatamente anteriores a la visita (si es visita de seguimiento o renovación concepto sanitario).	**CUMPLE**
1.8	Se evidencian actas o registros de disposición final de residuos peligrosos por parte del gestor (Solo para renovación)	**CUMPLE**

2.	**PERSONAL**	
2.1	Comprobante de pago de aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.	**CUMPLE** Registran a los aplicadores: • Brayan Daniel Cifuentes • Giovanni Bautista
2.2	Copia de los exámenes de ingreso, egreso y periódicos ocupacionales practicados al personal.	**CUMPLE**
2.3	Copia de los análisis de laboratorio, que correspondan como indicadores a los diferentes tipos de plaguicidas manipulados.	**CUMPLE**
2.4	Certificado o Diploma del curso en el Uso y Manejo de Plaguicidas con una intensidad de 60 horas (expedido por una entidad autorizada por la ley)	**CUMPLE**
2.5	Registro de entrega de dotación y elementos de protección personal a los aplicadores.	**CUMPLE**
2.6	Certificado de las capacitaciones en las diferentes técnicas y prácticas para el control de plagas.	**CUMPLE**
3.	**DOCUMENTOS GENERALES NO SUJETOS A CONCEPTO**	
3.1	Dispone del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST (antes denominado Programa de Salud Ocupacional).	**ENVÍAN DOCUMENTO SOPORTE**
4.	**DOCUMENTOS TÉCNICOS**	
4.1	Protocolo de almacenamiento de plaguicidas.	**CUMPLE**
4.2	Protocolo de transporte de plaguicidas, personal, máquinas y herramientas.	**CUMPLE**
4.3	Protocolos de aplicación de plaguicidas.	
4.3.1	Protocolo de control de plagas en áreas o empresas de preparación de alimentos (Industrias de alimentos, restaurantes, panaderías, cafeterías, comidas rápidas, plazas de mercado y relacionadas).	**CUMPLE**
4.3.2	Protocolo de control de plagas en áreas o empresas de expendio o venta de alimentos empacados. (Supermercados, tiendas, cigarrerías, licoreras)	**CUMPLE**
4.3.3	Protocolo de control de plagas en centros educativos. (Escuelas, colegios, universidades y demás centros educativos)	**CUMPLE**
4.3.4	Protocolo de control de plagas en empresas prestadoras de salud y relacionadas con producción y venta de medicamentos. (Hospitales, IPS, puestos de salud, industria farmacéutica y droguerías)	**CUMPLE**
4.3.5	Protocolo de control de plagas en áreas públicas. (calles, parques, plazas)	**CUMPLE**
4.3.6	Protocolo de control de plagas en centros de congregación masiva de personas. (Aeropuertos, terminales de buses, coliseos, centros vacacionales etc.)	**CUMPLE**
4.3.7	Protocolo de control de plagas en oficinas y centros de trabajo (industrias, empresas, bodegas; entre otras)	**CUMPLE**
4.3.8	Protocolo de control de plagas en vehículos (Transporte de alimentos, pasajeros y otros)	**CUMPLE**
4.3.9	Protocolo de control de plagas en viviendas y edificios de unidades habitacionales.	**CUMPLE**

4.4	Protocolo del diagnóstico a realizar, previo a determinar el tipo de medidas a ejecutar para el control de plagas en el establecimiento.	**CUMPLE**
4.5	Programa completo para prevención y tratamiento de casos de emergencia para ser aplicado por personal debidamente capacitado, el cual debe realizarse con base en una evaluación de riesgos específicos de la empresa.	
4.5.1	Análisis y Evaluación de los riesgos de la empresa, dentro y fuera de las instalaciones.	**CUMPLE**
4.5.2	Planes operativos detallados para los riesgos más significativos.	**CUMPLE**
4.5.3	Lista de entidades de apoyo de todas las zonas, en donde se realicen trabajos.	**CUMPLE**
4.6	Información que suministra al cliente antes – durante – después de realizar el control de plagas.	**CUMPLE**
4.7	Lista de maquinaria y equipos usados en la empresa.	**CUMPLE**
4.8	Lista de productos plaguicidas utilizados en la empresa, que incluya categoría toxicológica y registro sanitario.	**CUMPLE**
4.9	Lista del personal encargado de realizar las actividades de fumigación y control de plagas, con su número de cedula.	**CUMPLE**
4.10	Descripción del sistema de tratamiento realizado a las aguas contaminadas provenientes del lavado de los equipos de aplicación y de protección personal, junto al certificado de disposición con empresa gestora autorizada y registro respectivo de cada cambio de filtro, conforme a la vida útil estimada en el diseño. Si recoge toda el agua contaminada y no realiza vertimiento, debe describir el procedimiento realizado y presentar las actas de la empresa que realiza la disposición final. (si es visita de seguimiento o renovación concepto sanitario)	**CUMPLE**
8.2	Cuenta con un programa de control de artrópodos-plagas y roedores	**CUMPLE**

VEHICULO QUE TRANSPORTA PLAGUICIDAS

Datos del vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO	PLACAS	MARCA	TIPO DE CARROCERÍA	CAPACIDAD kg/Psj	MODELO	PROPIETARIO	ASEGURADORA/FECHA DE VIGENCIA	REVISIÓN TECNICO MECÁNICA/FECHA DE VIGENCIA
CAMIONETA	WFT335	RENAULT	WAGON	0.5	2016	**Leydi Biviana Caceres**	**08/07/2025**	**27/06/2025**

Evaluación de documentos:

	ASPECTOS A VERIFICAR	OBSERVACIONES
1.	**DOCUMENTOS TÉCNICOS**	
1.1	Protocolos de transporte y descontaminación del vehículo.	**CUMPLE**
1.2	Plan de Emergencias, que incluya aspectos referentes a la atención de contingencias presentadas en carretera.	**CUMPLE**

	ASPECTOS A VERIFICAR	OBSERVACIONES
1.3	Listado de números de contacto en caso de Emergencia, por rutas.	**CUMPLE**.
1.4	Matriz de compatibilidad química, donde se evidencie la clasificación de todos los productos que transportan.	**CUMPLE**
1.5	Dispone de las Hojas de Seguridad (en español) de los productos transportados.	**SE VERIFICARÁ EN CAMPO**
1.6	La planilla de transporte cuenta con: • Lugar y fecha de entrega; • Nombre, identificación dirección del transportador; • Identificación del vehículo; • Nombre y cantidad de los productos que se transporten; • Lugar de destino, nombre y dirección del destinatario;	**CUMPLE**
1.7	Copias de los exámenes médicos de ingreso y periódicos ocupacionales de cada uno de los trabajadores encargados, para los cuales se han tenido en cuenta los análisis de laboratorio conforme al tipo de plaguicidas transportados.	**CUMPLE**
1.8	Conductores capacitados en el Uso y Manejo de Plaguicidas dictado por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA con una intensidad de 60 horas.	**CUMPLE**
1.9	Se evidencia el pago de aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.	**CUMPLE**
4.	**SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**	
4.5	Cuenta con un contrato para el servicio de tratamiento y/o disposición final con gestores de residuos peligrosos autorizados, para los residuos generados en la descontaminación del vehículo y/o emergencia en carretera (Art 74, Decreto 1843 de 1991)	**CUMPLE**
4.6	Cuenta con un formato de registro de descontaminación del vehículo (lugar, responsable, fecha, cantidad de residuo generado)	**CUMPLE**
4.7	Se evidencian actas o registros de disposición final de residuos peligrosos por parte del gestor relacionado en el ítem anterior.	**CUMPLE**

Por lo anterior, le informa que el ingeniero encargado de realizar la visita de I.V.C. a sus instalaciones se comunicará por medio telefónico para establecer la fecha y hora de esta.

Finalmente, cualquier inquietud no dude en comunicarse con la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública a los teléfonos directos 7491724/43 o al correo german.moncada@cundinamarca.gov.co.

Cordialmente,

FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
Subdirector Técnico S.S.

Revisó: Efrén Rojas Pérez, Ingeniero Químico Profesional, Subdirección de Vigilancia en Salud Publica

Proyectó: Germán Felipe Moncada Zapata, Ingeniero Químico Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO:CE - 2024679616
ASUNTO: COMUNICACIONES
ENVIA: 262 - DIRECCION DE SALUD PUBLICA

Bogotá, 23 de agosto de 2024

Señora
BIVIANA CACERES
Representante Legal
FUMICACERES
Correo: fumicaceres23@gmail.com
Dirección: Carrera 6ª # 18B - 22
Zipaquirá, Cundinamarca

REFERENCIA: Respuesta al Radicado 2024679616

Cordial saludo,

La Subdirección de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, en cumplimiento de su misión y en atención al radicado de referencia, en donde solicita la visita de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario a la empresa **FUMICACERES** ubicada en **Carrera 6ª # 18B – 22** del municipio de **Zipaquirá**, le informa que, una vez revisada la documentación y dando cumplimiento a la resolución 738 de 2018, se evidencian las siguientes observaciones*:*

- **EMPRESA LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE:**

	ASPECTOS A VERIFICAR	OBSERVACIONES
1.	DOCUMENTOS GENERALES	
1.1	Permiso de Uso del Suelo expedido por la oficina de Planeación del municipio, conforme al numeral 1 del Artículo 87 de la Ley 1801 de 2016. Fecha expedición y No. Acto Administrativo: **14/03/2024 - 215**	**CUMPLE**
1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, donde se relacione la dirección del local objeto de inspección sanitaria.	**CUMPLE**
1.3	Cuenta con servicios legalizados (agua, luz, recolección de residuos convencionales)	**CUMPLE**
2.	PERSONAL	
2.1	Copia del contrato, hoja de vida, diploma y tarjeta profesional del químico y/o ingeniero químico, el cual será el responsable de la preparación y/o cálculo de los desinfectantes	**CUMPLE**
2.2	Lista del personal que realizará la actividad de lavado y desinfección de tanques.	**CUMPLE**
2.3	Copia de los diplomas y/o certificaciones de capacitaciones del personal en trabajo en alturas para tanques aéreos, los cuales deben contar con las fechas de expedición y número de registro correspondiente	**CUMPLE**

	ASPECTOS A VERIFICAR	OBSERVACIONES
2.4	Copia de los diplomas y/o certificaciones de capacitaciones del personal en trabajo en espacios confinados para tanques cisterna y/o subterráneos, los cuales deben contar con las fechas de expedición y número de registro correspondiente	**CUMPLE**
2.5	Copia de examen médico ocupacional, de los trabajadores en donde se relacionen las actividades de trabajo en altura, espacio confinado y manejo de productos químicos	**CUMPLE**
2.6	Lista y registro de la dotación a utilizar en la actividad de lavado de tanques, la cual debe ser exclusiva para esa actividad y no utilizar en otras actividades que realice la empresa, como mínimo se debe contar con:	**CUMPLE**
2.7	Copia de las capacitaciones a operarios, en riesgos inherentes a las actividades que realizan en el trabajo	**CUMPLE**
3.	DOCUMENTOS TÉCNICOS	
	Protocolo o procedimiento para el lavado y desinfección de tanques. Se debe tener en cuenta que incluya:	
3.1	Elementos de Protección personal y elementos de seguridad a usar dependiendo del tipo de tanque (aéreo o subterráneo)	**CUMPLE**
3.2	Procedimiento de chequeo y verificación de los elementos de seguridad a utilizar	**CUMPLE**
3.3	Protocolo de diagnóstico y evaluación de las condiciones físicas del tanque previo al lavado, que incluya el formato de registro para su realización. En caso de encontrar daños o infiltraciones se debe realizar primero la reparación.	**CUMPLE**
3.4	Procedimiento de limpieza inicial del tanque con el paso a paso que incluya: tipo y cantidad de jabón apropiado, equipos y herramientas a utilizar	**CUMPLE**
3.5	Procedimiento de desinfección de tanques y tuberías que incluya:	
3.5.1	Tipo de desinfectante y cantidad a usar, que incluya los cálculos de la concentración y tiempo de contacto, según las condiciones encontradas en el diagnóstico. (Condiciones normales, objetos encontrados, animales muertos etc.). Se sugiere tener en cuenta la información sobre desinfectantes contenidos en el artículo 121 de la resolución 330 de 2017 del ministerio de vivienda ciudad y territorio.	**CUMPLE**
3.5.2	Método de aplicación del desinfectante que garantice el cubrimiento de la totalidad de las superficies y el tiempo de contacto.	**CUMPLE**
3.5.3	Método de remoción del desinfectante que garantice que la concentración en el efluente en el punto más lejano, no afecta la salud humana.	**CUMPLE**
3.6	Procedimiento de Habilitación de operación del tanque	**CUMPLE**
3.7	Formato de certificación en la prestación del servicio	**CUMPLE**

	ASPECTOS A VERIFICAR	OBSERVACIONES
3.8	Mecanismo de aireación de los tanques confinados para mantener la concentración de aire que garantice la seguridad de los operarios que realicen el lavado. Si realizan medición de gases, deberán especificar las concentraciones de los mismos, a las cuales pueden trabajar dentro del tanque.	**CUMPLE**
3.9	Lista de los equipos a utilizar en la actividad de lavado de tanques para trabajo en altura	**CUMPLE**
3.10	Lista de los equipos a utilizar en la actividad de lavado de tanques para trabajo en espacios confinados	**CUMPLE**
3.11	Registros de cada uno de los equipos utilizados para la desinfección y lavado de tanques con un historial de calibraciones y mantenimientos	**CUMPLE**
3.12	Instructivo para uso de elementos de seguridad para trabajos en alturas	**CUMPLE**
3.13	Instructivo para uso de elementos de seguridad para trabajos en espacios confinados	**CUMPLE**
3.14	Instructivo escrito en donde se relacionen las recomendaciones al usuario para; antes, durante y después de la prestación del servicio.	**CUMPLE**
3.15	Protocolo de transporte de productos químicos utilizadas para la desinfección y lavado de tanques	**CUMPLE**
3.16	Descripción del kit o equipo de medición con sus respectivos registros de calibración (en los casos que aplique): • Desinfectante (precisión mínima; ± 0.1 mg/l) • pH (precisión mínima ± 0.2 unidades) • Temperatura (precisión mínima ± 0.5 ºC)	**CUMPLE**
3.17	Se evidencian registros y soportes fotográficos de los diferentes análisis de concentración del desinfectante realizados, de cada uno de los trabajos efectuados. (si es visita de seguimiento o renovación concepto sanitario)	**CUMPLE**
3.18	Consolidado semestral de los servicios prestados de lavado de tanques que incluya nombre del cliente, dirección y tipo de tanque (si es visita de seguimiento o renovación concepto sanitario)	**CUMPLE**
3.19	Formato a diligenciar en la prestación de un servicio.	**CUMPLE**
4.	SEGURIDAD EN INSTALACIONES Y SALUD LABORAL	
4.1	Programa completo para prevención y tratamiento de casos de emergencia para ser aplicado por personal debidamente capacitado, el cual debe realizarse con base en una evaluación de riesgos específicos de la empresa.	**CUMPLE**
4.2	Se dispone de la lista de teléfonos de emergencia de entidades de apoyo de la zona (debe estar publicada).	**CUMPLE**
4.3	Hoja de seguridad de los desinfectantes utilizados para la desinfección y lavado de tanques.	**SE VERIFICARÁ EN CAMPO**
4.4	Matriz de compatibilidad química de los productos almacenados.	**CUMPLE**

	ASPECTOS A VERIFICAR	OBSERVACIONES
4.5	Contrato o constancia de la empresa gestora de residuos peligrosos, que cuenta con permisos ambientales, para el manejo y disposición final de los residuos peligrosos generados (si es visita de seguimiento o renovación concepto sanitario)	**CUMPLE**
8.	**CONTROL DE PLAGAS**	
8.2	Cuenta con un programa de control de artrópodos – plagas y roedores.	**CUMPLE**

Por lo anterior, le informa que el ingeniero encargado de realizar la visita de I.V.C. a sus instalaciones se comunicará por medio telefónico para establecer la fecha y hora de esta.

Finalmente, cualquier inquietud no dude en comunicarse con la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública a los teléfonos directos 7491724/43 o al correo german.moncada@cundinamarca.gov.co.

Cordialmente,

FABIAN CAMILO SALGADO ESCOBAR
Subdirector Técnico S.S.

Revisó: Efrén Rojas Pérez, Ingeniero Químico Profesional, Subdirección de Vigilancia en Salud Publica
Proyectó: Germán Felipe Moncada Zapata, Ingeniero Químico Contratista, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública

Cajica, 16 de septiembre de 2024

Señores
Alacaldia municipal de Cajica

Referencia: Proceso de Contratación MÍNIMA CUANTÍA MC-016 DE 2024

ACTA CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

Yo, LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.075.665.568 de Zipaquirá, en mi capacidad de Representante legal de la empresa FUMICACERES, ubicada en la dirección CARRERA 6ª n° 18b – 22 Villa luz del municipio de Zipaquirá, certifico que a la fecha cuento con CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE según el censo de salud ública del presente mes: https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secsalud/salud-publica/censos-salud-ambiental ya que POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA están realizando visitas hasta el presente mes, se adjunta actas de los radicados para renovación de concepto, de igual manera el día de hoy tuvimos la visita para verificación en campo y renovación de concepto, la cual dio cumplimiento en su totalidad, se adjuntan todas las actas, ya que el concepto es entregado 8 días hábiles después de la visita realizada.



FIRMA: _____

LEYDI BIVIANA CACERES RODRIGUEZ

IDENTIFICACION: 1.075.665.568 de Zipaquirá